



Resolución Directoral

Iquitos, 02 de mayo del 2024



Visto el Memorando N°494-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, mediante el cual se autoriza la emisión de la Resolución Directoral, incorporar al Comité Técnico de Tarifas del Hospital Iquitos "César Garayar García", periodo 2024, al responsable de la Unidad de Estadística e Informática; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VII del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Qué, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA, se aprueba los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA TARIFARIA DEL SECTOR SALUD", con el objetivo de establecer el marco de referencia regulatorio para la definición de tarifas de servicios de salud, con criterios de equidad en el acceso a los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 951-2019-/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN; "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA, se resuelve aprobar el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por la IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria, asimismo, el citado acto resolutorio deroga la Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, que aprueba el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de salud";

Que las Tarifas del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", al generar ingresos, contribuyen a recuperar los costos de producción de las prestaciones de salud, y también a sostener su capacidad operativa;

Que, con la finalidad de fortalecer el Comité Técnico encargado de la elaboración del Tarifario Institucional - 2024 del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", es necesario incorporar a dicho comité al siguiente responsable: Unidad de Estadística e Informática, mediante acto resolutorio;

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°066-2024-GRL-GR, de fecha 08 de enero del 2024;



Resolución Directoral

Iquitos, 02 de mayo del 2024

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- INCORPORAR al Comité Técnico de Tarifas del Hospital Iquitos "César Garayar García", periodo 2024, al responsable de la Unidad de Estadística e Informática.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las demás instancias administrativas correspondiente e interesado, para su cumplimiento conforme a lo establecido.



Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.F. N° 030488



CACG/NJBG/CLCR/GPP/GMJ/DOCC/wcpm

